

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°127-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 24 de mayo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

El oficio N°082-2022-PCGT-UI-FFB-UNAP, y el Acta N°043-2022-CGT/UI-FFB-UNAP, presentado por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y solicitud del asesor, del Plan de Tesis Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.;

CONSIDERANDO:

Documento de visto, donde solicita modificación de Título del Plan de tesis intitulada "Problemas relacionados al medicamento en gestantes con infecciones urinaria atendidas en el Hospital Regional de Loreto Felipe Santiago Arriola Iglesias 2021", Presentada por las Tesistas Diana María Zevallos Capillo y Laura Carolina Cayo Chanchari;

Esta Decanatura considera conveniente por el tema de estudio aceptar la Modificación de título por el **nombre "USO DE MEDICAMENTOS EN GESTANTES CON INFECCIÓN URINARIA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2021"**;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos, se considera procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por la observación de los miembros del jurado calificador y examinador aceptar la modificación de nombre de la tesis intitulada **"USO DE MEDICAMENTOS EN GESTANTES CON INFECCIÓN URINARIA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2021"**;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Queda vigente el artículo segundo de la Resolución Decanal N° 270-FFyB-UNAP-2020 y el Artículo Primero la Resolución Decanal N°048-2022-FFyB-UNAP., en mérito al considerando expuesto en la presente resolución decanal, y de acuerdo con el artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: PCGyT (1), jurados (3) Interesados (2), Asesores (1) Archivo
AONR/mngd



Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019